

COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA



ACTA COMITÉ TAC 2026
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BARRANQUILLA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BARRANQUILLA

Fecha de reunión: 24 de junio 2026.
Hora en que inicia y termina la reunión: 9:00 am - 11:10 a.m.
Lugar: Combarranquilla Country
Asistentes: Ver anexo de listado de asistentes.

Orden del día

	Pág.
1. Bienvenida y saludo protocolario	2
1.1. Propósitos del Comité TAC 2026 y autorización para tratamiento de datos personales.	2
2. Video bienvenida por parte del Director General de la DIAN Carlos Emilio Betancourt Galeano.	2
3. Lectura acta del Comité TAC año 2025 y compromisos.....	2
4. Rendición de cuentas año 2025 de la Dirección Seccional de Impuestos (DSI) de Barranquilla.	2
5. Rendición de cuentas año 2025 por la Dirección Seccional de Aduanas (DSA) de Barranquilla.	8
6. Intervención Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero delegado para la Región Caribe.	14
7. Ponencia Seccional de Aduanas de Barranquilla con el tema “Aduanas verdes y su impacto en el comercio exterior”	15
8. Ponencia de la Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla, con el tema “Servicio informático de devoluciones y compensaciones.”	16
9. Establecimiento de compromisos del Comité TAC 2026:	17
10. Convocatoria a la próxima reunión indicando lugar día y hora:	17
11. Evaluación y encuesta de satisfacción:	17
12. Despedida:	18

Desarrollo:

1. Bienvenida y saludo protocolario

Una vez instalados todos los asistentes en el salón de Combarranquilla Country, la Maestra de ceremonias da apertura del evento con el saludo protocolario y da la bienvenida institucional en nombre de las seccionales de Aduanas e Impuestos de Barranquilla, e invita a entonar los himnos de la República de Colombia y de Barranquilla como actos protocolarios del evento

1.1. Propósitos del Comité TAC 2026 y autorización para tratamiento de datos personales.

La presentadora explica que los Comités Seccionales de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria “Comité TAC 2026” tienen como propósito servir como espacios de: participación ciudadana, diálogo, rendición de cuentas e intercambio de información, orientar, asesorar y proponer criterios de carácter técnico que se requieran para el desarrollo de una gestión pública transparente, y que contribuyan al alcance de la misión institucional. Los comités TAC fueron creados por la Resolución 8296 del 6 de agosto de 2009, modificada por la Resolución 2827 del 4 de marzo de 2011, en concordancia con lo establecido por el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, modificada por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y posteriormente procede a dar lectura del aviso de autorización para tratamiento de datos personales a los asistentes.

2. Video bienvenida por parte del Director General de la DIAN Carlos Emilio Betancourt Galeano.

Se proyecta el video institucional de Director General de la DIAN, quien invita a la ciudadanía a participar activamente en los espacios de rendición de cuentas de la entidad y proponer todas las inquietudes y sugerencias para el mejoramiento de los procesos y una entidad más cercana a ciudadanía y una DIAN transparente.

3. Lectura acta del Comité TAC año 2025 y compromisos

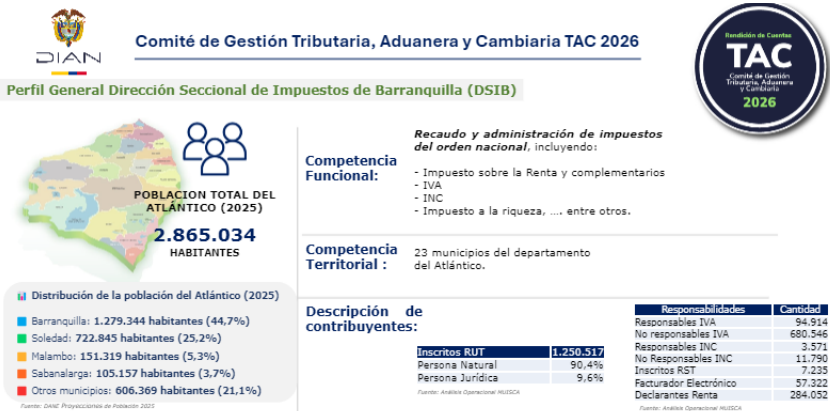
La secretaria técnica del comité TAC 2025 realiza la lectura del acta desarrollada en el 2025. Dentro de los aspectos a resaltar, se mencionó que el acta del Comité TAC 2025 es un documento público de interés general y en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información, el acta se encuentra publicada para consulta pública en el micrositio de Rendición de Cuentas de la página web de la DIAN. Así mismo, que no se establecieron compromisos en el año 2025 al ejecutarse el comité TAC. A partir de este momento se da apertura oficial al Comité TAC 2026.

4. Rendición de cuentas año 2025 de la Dirección Seccional de Impuestos (DSI) de Barranquilla.

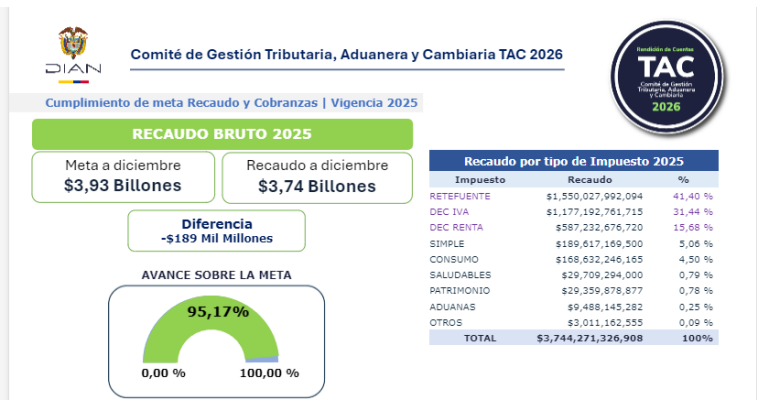
La rendición de cuentas oficial estuvo a cargo de la doctora María del Carmen Ospino Pérez, directora de la Dirección Seccional de Impuestos (DSI) de Barranquilla, quien, tras dirigir un saludo especial a los usuarios y contribuyentes, procedió abordar los siguientes temas:

4.1. Perfil General de la DSI de Barranquilla, descripción de los contribuyentes y recaudo

De acuerdo con la dirección de impuestos, la Dirección Seccional de Impuestos (DSI) tiene jurisdicción sobre los 23 municipios del departamento del Atlántico, territorio que cuenta con una población de 2.865.034 habitantes, según datos del DANE (2025). Dentro de esta jurisdicción, destacan los municipios de Barranquilla, Soledad, Malambo y Sabanalarga debido a su mayor densidad poblacional y relevancia económica.



En materia de contribuyentes, la DSI para el 2025 registra un total de 1.250.517 inscritos en el Registro Único Tributario (RUT), compuestos en un 90,4 % por personas naturales y un 9,6 % por personas jurídicas. Respecto a las obligaciones tributarias de este grupo, 284.052 son responsables del impuesto sobre la renta; 94.914, del impuesto sobre las ventas (IVA); y 11.790, del impuesto al consumo. Adicionalmente, la seccional reporta 7.235 inscritos en el Régimen Simple y 57.322 registrados como facturadores electrónicos.



La Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla, tuvo para la vigencia 2025 un Recaudo Bruto de 3,74 billones de pesos, con un cumplimiento del 95,17%, representados principalmente por impuestos de Retención en la fuente, IVA, Renta y Régimen Simple de Tributación.

4.2. Competencias funcionales y territoriales de la DSI de Barranquilla

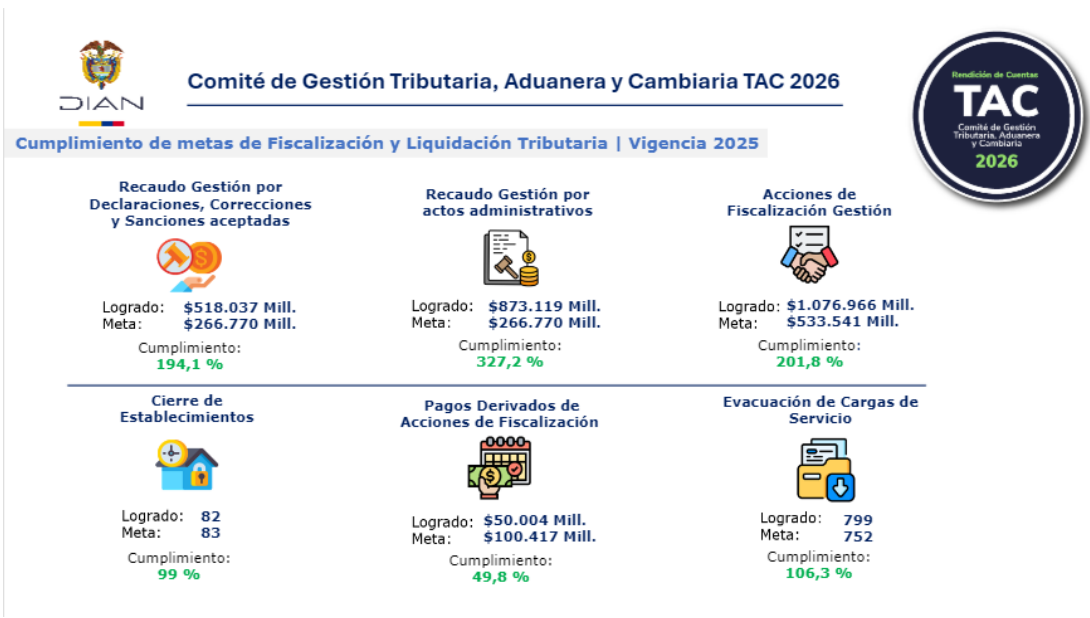
En relación con sus competencias funcionales y territoriales en el departamento del Atlántico, la DSI de Barranquilla tiene a su cargo la administración de los impuestos de orden nacional e internos. Estos incluyen el impuesto sobre la renta y complementarios, el impuesto sobre las ventas, el impuesto al consumo y el impuesto a la riqueza.

4.3. Composición del talento humano de la DSI de Barranquilla

Se informa que la DSI de Barranquilla tiene actualmente seis (6) divisiones, Veinte (20) grupos internos de trabajo y un total de 688 funcionarios con corte a junio de 2026, de los cuales el 72% pertenecen a la carrera administrativa, el 23% funcionarios son provisionales y el 5% corresponde a funcionarios en periodo de prueba.

4.4. Principales resultados alcanzados por la DSI de Barranquilla en el 2025.

Frente a las metas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) que le corresponde a la DSI de Barranquilla durante la vigencia 2025. Se menciona lo siguiente:



\$533.541 millones.

- **Recaudo por declaraciones, correcciones y sanciones acptadas:** Obtuvo un 194,1 % de cumplimiento, con \$518.037 millones logrados frente a los \$266.770 millones proyectados.
- **Evacuación de cargas de servicio:** Sobrepasó levemente la meta con un 106,3 %, logrando gestionar 799 requerimientos de los 752 programados.
- **Cierre de establecimientos:** Presenta un resultado prácticamente ajustado a lo proyectado, alcanzando un 99 % de la meta (82 cierres efectivos frente a los 83 programados).
- **Pagos derivados de acciones de fiscalización:** alcanzó un 49,8 % de cumplimiento, recaudando \$50.004 millones frente a la meta establecida de \$100.417 millones.

También informa que se hizo presencia institucional a través las siguientes acciones de Fiscalización y Liquidación Tributaria con los controles extensivos, los perceptivos y los controles intensivos, de la cual se desarrollaron las siguientes actividades:

Control Extensivo	Control Perceptivo	Control Intensivo
796 visitas de facturación y 46 visitas de control de ingresos. 160 insumos de investigación por incumplimientos en facturación. 342 verificaciones de domicilio fiscal con 278 hallazgos para posible suspensión del RUT. 304 verificaciones del Régimen Simple de Tributación. Presencia institucional en Carnaval de Barranquilla.	Verificación previa de declaraciones para incentivar autorregulación. 373 personas jurídicas visitadas antes de la declaración de renta AG 2024. Seguimiento a personas naturales. 196 auditorías perceptivas a responsables de IVA e impuesto al consumo.	450 visitas por beneficio de auditoría en renta AG 2024. 26 investigaciones iniciadas a contribuyentes con indicios de inexactitud.

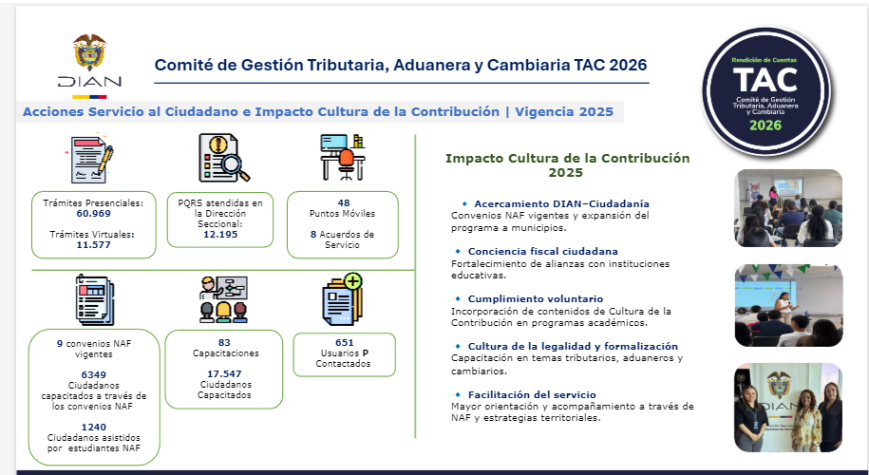
4.5. Gestión realizada frente a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la DSI de Barranquilla



El reporte de las principales acciones jurídicas correspondientes a la vigencia 2025 por parte de la DSI de Barranquilla demuestra un desempeño altamente favorable en la defensa y gestión legal de la entidad. En el ámbito judicial, se alcanzó un éxito general de litigiosidad del 84,6 %, destacándose la resolución a favor de 143 tutelas sobre 169 recibidas y la ganancia de 14 procesos judiciales de un total de 26 (53,8 %), lo que permitió salvaguardar una cuantía de \$6.998 millones de pesos (84,4 % de éxito en cuantía). Simultáneamente, la gestión administrativa evidenció una eficiencia sobresaliente al proferir el 100 % de los 128 actos administrativos dentro de los términos legales, además de sobrepasar los indicadores operativos al lograr un 111,1 % en la gestión de insumos penalizables y un 115 % en la oportunidad para la decisión de recursos tributarios.

4.6. Impacto de las acciones de participación ciudadana adelantados en la DSI de Barranquilla

Por su parte en cuanto a las acciones de Servicio al Ciudadano y el impacto a la cultura de la contribución, se realizaron estrategias de acercamiento a los veinte tres (23) municipios del Atlántico, con los siguientes logros:



El balance de las acciones de servicio al ciudadano durante la vigencia 2025 refleja una alta capacidad operativa por parte de la DSI Barranquilla para atender los requerimientos de los contribuyentes. En el componente transaccional, se logró la gestión de 60.969 trámites en modalidad presencial y 11.577 de manera virtual, lo que evidencia una fuerte demanda de atención física. De forma paralela, la Dirección Seccional demostró eficiencia en sus canales de soporte al dar respuesta a 12.195 Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), garantizando así la atención a los requerimientos formales de los usuarios.

Para descentralizar el servicio y ampliar la cobertura territorial, la Seccional implementó 48 puntos móviles y ocho (8) acuerdos de servicio, facilitando la instalación de modelos de video atención en municipios estratégicos del departamento. Esta presencia regional se vio reforzada por una robusta articulación institucional a través de nueve convenios vigentes con Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF). Dicha red colaborativa permitió capacitar a 6.349 ciudadanos y asistir a 1.240 estudiantes, cifras que se suman a un esfuerzo de formación global que alcanzó las 83 jornadas y benefició a más de 17.500 personas.

Finalmente, las estrategias orientadas al impacto en la cultura de la contribución se estructuraron en torno a la educación, la formalización y el acompañamiento. Se ejecutaron iniciativas para fortalecer la conciencia fiscal y el cumplimiento voluntario mediante alianzas con el sector educativo y la inclusión de contenidos tributarios en programas académicos. Este enfoque preventivo y pedagógico, complementado con capacitaciones en legalidad y normatividad aduanera, consolidó el acercamiento entre la entidad y la ciudadanía, facilitando el servicio y promoviendo la responsabilidad tributaria en la región.

Por otra parte, la directora de la DSI de Barranquilla menciona los esfuerzos realizados y logros obtenidos por parte del GIT de Formalización Tributaria en sus visitas a diez (10) principales municipios del departamento del Atlántico en ferias de formalización durante el año 2025.



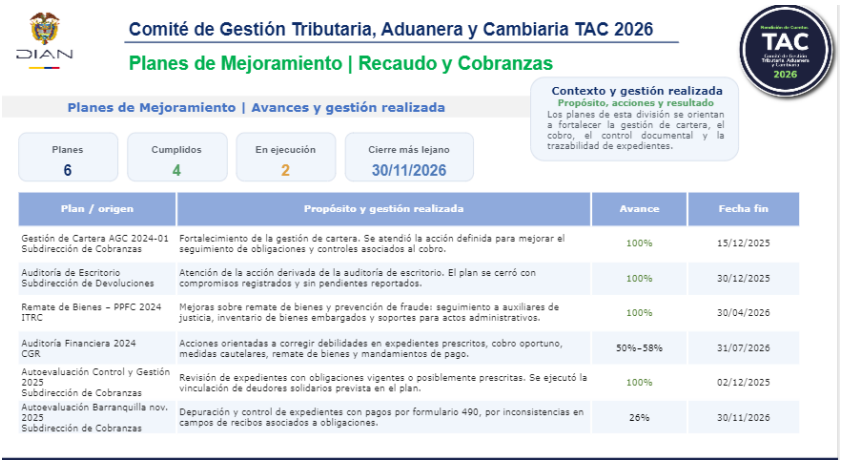
Sobre las acciones de formalización tributaria correspondientes a la vigencia 2025 revela un desempeño sobresaliente, evidenciando un cumplimiento general que supera el 100 % en la totalidad de sus indicadores. En el ámbito transaccional y de registro, la entidad demostró una alta eficacia al concretar 1.088 nuevos inscritos en el Registro Único Tributario (RUT) y 1.477 en el Régimen Simple de Tributación (RST), sobrepasando las metas establecidas con niveles del 103 % y 115 %, respectivamente.

De igual forma, se logró la actualización de 680 registros en el RUT (126%). Destaca de manera excepcional el componente pedagógico e informativo, donde se ejecutaron 140 jornadas de capacitación, sensibilización y socialización frente a las 21 proyectadas, lo que representa un margen de éxito exponencial del 667 %.

Por su parte, la gestión orientada a la formalización de sectores y entornos específicos arrojó resultados altamente favorables, reflejando un esfuerzo focalizado en la estructuración e inclusión económica. El rubro de formalización asociativa alcanzó un notable 343 % de cumplimiento al materializar 24 acciones frente a una meta de siete. De igual manera, se avanzó en las plazas de mercado con 23 logros (115 %) y la consolidación de cuatro entornos formalizados (133 %). Finalmente, la estrategia evidenció un claro enfoque diferencial en el indicador de género y otras diversidades, el cual duplicó su meta inicial al registrar cuatro impactos frente a los dos proyectados, obteniendo un cumplimiento exacto del 200 %.

4.7. Avance en el cumplimiento de los planes de mejoramiento, así como las observaciones de los entes de control.

La DSI para el 2025 abarca un total de nueve (9) planes de mejoramiento, los cuales se encuentran distribuidos cuatro dependencias. Específicamente, el área de Recaudo y Cobranzas concentra la mayor carga al liderar la ejecución de seis de estos planes. Las tres iniciativas restantes se asignan de manera individual, correspondiendo un plan a la dependencia de Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva, otro al área de Talento Humano y el último al Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Innovación y Tecnología.



La división de Recaudo y Cobranzas lidera la ejecución de seis (6) planes de mejoramiento, de este total, cuatro (4) iniciativas ya alcanzaron el 100% de cumplimiento: la Gestión de Cartera AGC 2024-01, la Auditoría de Escritorio de la Subdirección de Devoluciones, el Remate de Bienes (PPFC 2024 ITRC) y la Autoevaluación de Control y Gestión 2025. Los dos (2) planes restantes continúan en fase de ejecución; específicamente, la Auditoría Financiera 2024 CGR reporta un avance del 58 % aproximadamente, mientras que la Autoevaluación de Barranquilla de noviembre de 2025 registra un progreso del 26%, encontrándose ambos dentro de los términos para su cumplimiento.



Por su parte, el área de Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva gestiona un único plan de mejoramiento, su desarrollo se fundamenta en dos acciones operativas: De las dos acciones de mejora definidas, la primera, orientada al envío de actos ejecutoriados, alcanzó un cumplimiento del 100 %, evidenciando su ejecución total. Por su parte, la segunda, relacionada con el seguimiento mensual, registra un avance del 50 % y continúa en proceso de implementación.



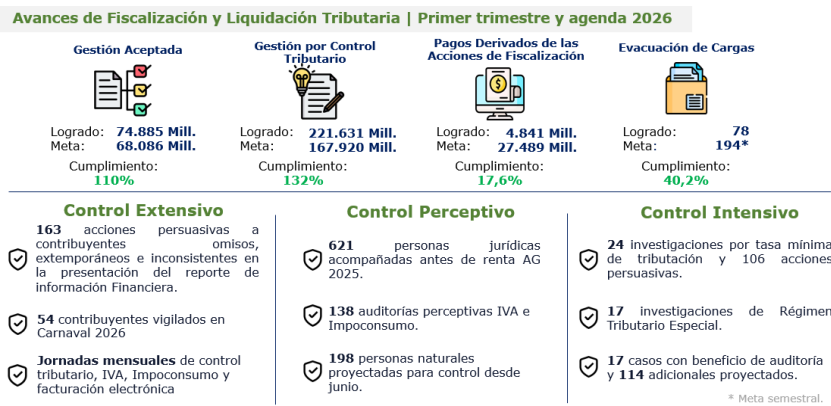
En el ámbito institucional, la dependencia de Talento Humano adelanta la ejecución del plan asociado al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), este proyecto evidencia un avance global sobresaliente del 95 % y destaca dentro de su gestión la realización de un curso virtual de 50 horas dirigido a los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).



Finalmente, el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Innovación y Tecnología reporta el cumplimiento absoluto de su plan de mejoramiento (AGA2025_002). Esta iniciativa alcanzó el 100 % de ejecución y fue cerrada exitosamente el 20 de enero de 2026.

4.8. Principales actividades en que viene trabajando en el primer trimestre 2026 de la DSI de Barranquilla.

En cuanto al avance del primer trimestre del 2026, la directora presenta las cifras de avance y cumplimiento de manera resumida así:



Durante el primer trimestre del 2026, la Dirección Seccional de Impuestos (DSI) de Barranquilla ha centrado su gestión en el cumplimiento de metas estratégicas y el fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio. La directora de la seccional presentó un balance consolidado sobre los avances operativos, destacando los siguientes hitos por áreas funcionales:

- Gestión Jurídica:** Se reportaron resultados favorables en los indicadores de oportunidad de decisión y éxito en la litigiosidad, reforzando la seguridad jurídica en las actuaciones de la entidad.

- **Servicio al Ciudadano:** Se consolidó una red de diez (10) convenios NAF vigentes, entre los que destaca la alianza con la Universidad del Norte. La estrategia de servicio incluyó visitas de seguimiento a instituciones educativas y el fortalecimiento de la cultura de la contribución mediante jornadas de formación docente. En el primer trimestre de 2026, se ejecutaron 38 capacitaciones que alcanzaron a 2.417 ciudadanos. Además, se fortaleció la atención territorial con 20 puntos móviles y la conexión de 1.045 nuevos usuarios en el sistema P, con el objetivo estratégico de lograr una cobertura del 50 % de los municipios del departamento en puntos de video atención.
- **Formalización Tributaria:** Se priorizó el robustecimiento de alianzas con entidades estatales, el sector académico, centros culturales y la empresa privada, con el fin de socializar y consolidar la formalización empresarial en los diversos sectores económicos de la jurisdicción.
- **Fiscalización y Liquidación Tributaria:** La gestión del primer trimestre de 2026 y la agenda proyectada evidencian un desempeño destacado en control tributario (132 % de cumplimiento) y gestión aceptada (110 %). Las acciones se han diversificado en tres ejes de control:
 - **Control extensivo:** Realización de 163 acciones persuasivas a contribuyentes omisos o con inconsistencias, vigilancia a 54 contribuyentes durante el Carnaval de Barranquilla 2026 y ejecución de jornadas mensuales de control en IVA, impuesto al consumo y facturación electrónica.
 - **Control perceptivo:** Acompañamiento a 621 personas jurídicas previo a la declaración de renta (AG 2025), realización de 138 auditorías en IVA e impuesto al consumo, y la proyección de control para 198 personas naturales a partir de junio.
 - **Control intensivo:** Desarrollo de 24 investigaciones por tasa mínima de tributación, 17 investigaciones en el Régimen Tributario Especial y la gestión de 17 casos con beneficio de auditoría, con una proyección de 114 casos adicionales.

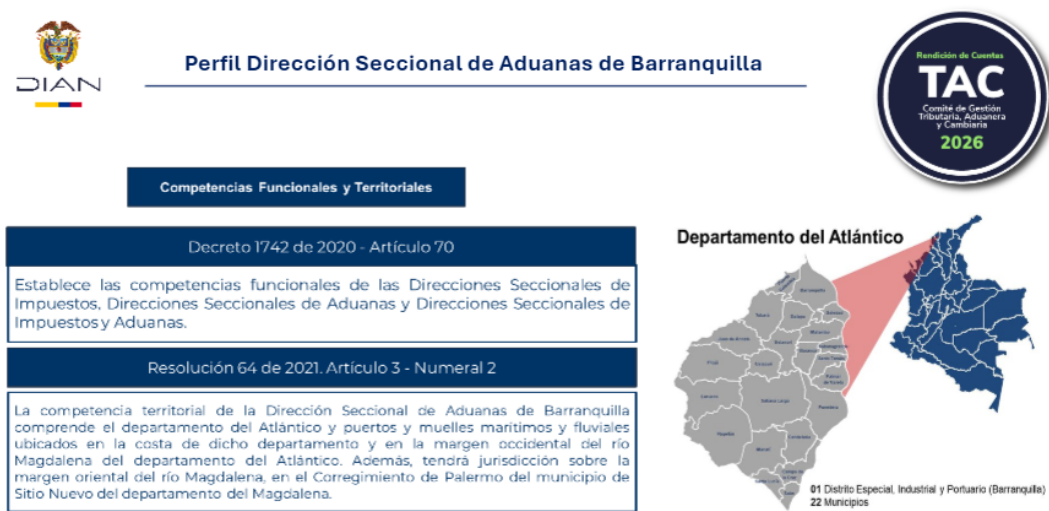
5. Rendición de cuentas año 2025 por la Dirección Seccional de Aduanas (DSA) de Barranquilla.

El jefe de la División de Servicio al Ciudadano Dr. Francisco Hernandez Reyes informa que la Directora de la Seccional de Aduanas (DSA) de Barranquilla, no le es posible presentar la rendición de cuentas Vigencia año 2025 de la DSA de Barranquilla debido a esta actividad se cruzó con una situación de la Dirección Seccional que debía atender, por lo tanto, manifiesta que actúa en representación de la Directora Seccional para la exposición del tema en comento.

El Dr. Francisco inicia su presentación, pidiendo disculpas por la ausencia de la Directora seccional y a continuación expone los siguientes temas

5.1. Perfil General de la DSA de Barranquilla, descripción de los Usuarios y recaudo

Frente al perfil de la DSA de Barranquilla referenciando las funciones establecidas en el artículo 70 del Decreto 1742 de 2020 y sus competencias establecidas en el numeral 2 del artículo 3 de la Resolución 64 de 2021, señala que a la Seccional de Aduanas de Barranquilla tiene jurisdicción sobre los 23 municipios del departamento del Atlántico, también ejerce control sobre el margen izquierdo del Río Magdalena, área donde está ubicada la Sociedad Portuaria Palermo y la Zona Franca Especial de Palermo.



En el marco de la rendición de cuentas del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria (TAC) 2026, el documento expone el perfil institucional de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquillas; se menciona de manera cuantitativa el ecosistema de

comercio exterior bajo su jurisdicción, presentando un mapa exacto de los principales usuarios aduaneros y la infraestructura logística que soporta la operatividad de la entidad en la región.



El análisis de la gráfica evidencia un tejido logístico robusto y diversificado de usuarios, liderado por los usuarios con jurisdicción en el departamento del Atlántico destacando los siguientes: 24 depósitos, 23 Operadores Económicos Autorizados (OEA), 17 agentes de carga internacional, 17 agencias de aduanas y 17 Usuarios de Tramite simplificado (UTS), 14 puertos y muelles, 14 zonas francas y un (1) aeropuerto internacional, adicional a los usuarios que realizan tramites y operaciones con jurisdicción de otras seccionales, lo que refleja la posición estratégica de Barranquilla como un nodo fundamental para el flujo de mercancías y el control aduanero del país, con un enfoque en la capacidad de almacenamiento, la seguridad en la cadena de suministro, la distribución operativa equilibrada en la intermediación, y la prestación del servicio a las actividades de comercio exterior

Se menciona que el recaudo logrado durante la vigencia 2025 por parte de la DSA de Barranquilla tuvo un comportamiento cercano al cumplimiento total de la meta asignada, representado en un recaudo bruto efectivo de 2,59 billones de pesos, cifra que frente a la meta fijada de 2,78 billones de pesos representa un cumplimiento del 93,22 %, al igual que un cumplimiento 200% equivalente a \$30.946 Millones producto de las acciones y gestiones realizadas por los funcionarios de la seccional.



5.2. Competencias funcionales y territoriales de la DSA de Barranquilla

La Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla tiene competencias funcionales que abarcan la administración de impuestos de renta y complementarios, derechos de aduana, y otros impuestos internos del orden nacional. Además, se encarga de la dirección y administración de la gestión aduanera, incluyendo la aprehensión, decomiso o declaración en abandono de mercancías a favor de la Nación. También se ocupa del control y vigilancia sobre el cumplimiento del régimen cambiario en materia de importación y exportación de bienes y servicios, así como de la financiación en moneda extranjera de importaciones y exportaciones.

5.3. Composición del talento humano de la DSA de Barranquilla

Se presento a los asistentes el organigrama de la Seccional de Aduanas de Barranquilla, estableciendo que la Seccional está conformada por diez (10) Divisiones: Carga , Viajeros, Operación Aduanera, Fiscalización y Liquidación Aduanera, Fiscalización y

Liquidación Cambiaria, Jurídica, Servicio al Ciudadano, Talento Humano, Control Operativo, Administrativa y Financiera representada en un total de 488 funcionarios a Diciembre de 2025, con una composición del talento humano de conformada por 231 mujeres (47 %) y 257 hombres (53 %).



5.4. Principales resultados alcanzados por la DSA de Barranquilla en la gestión 2025

El Dr. Hernandez expone a los asistentes los resultados de la gestión del año 2025, señalando que para esta vigencia la seccional obtuvo un cumplimiento promedio del 104,82% correspondiente a las metas asignadas en sus 70 indicadores de medición. Resaltando la gestión en los resultados en el control previo y simultáneo, y en el control posterior así:

- Control Previo y Simultaneo: Acciones de control en lugar de arribo tanto en puertos, como aeropuertos a través de la División de Control de Carga con un cumplimiento del 118,64 % en sus acciones de lucha contra el contrabando (aprehensiones, reconocimientos), mientras que la División de Viajeros registró un 128,34 % de cumplimiento en el control de pasajeros.
- Control simultaneo a través de la División de la Operación Aduanera, se evidencio un cumplimiento 200% en el recaudo provocado equivalente a 30.946 millones de pesos producto de las acciones y gestiones realizadas por los funcionarios de la seccional.
- Control posterior referido a las acciones y resultados realizados por las siguientes áreas:
División de Fiscalización y Liquidación Aduanera: con una gestión por Recaudo directo por valor de \$6.377 millones de pesos, gestión por Decomisos de mercancías en firme por un valor de 35.188 millones de pesos
División de Fiscalización y Liquidación Cambiaria: Gestión aceptada \$13.338 millones de pesos. Que corresponde a la cuantificación de las acciones en firme en la lucha contra la evasión y el contrabando (Valor Resoluciones en firme) (gestión aceptada) producto de la gestión de fiscalización cambiaria.
- Aprehensiones: Para el año 2025 la Seccional logro 1.365 acciones de incautación por valor de \$46.108 millones de pesos, realizadas por las áreas de Control Operativo: 925 Aprehensiones por \$22.037 Millones, Fiscalización Aduanera 384 aprehensiones por valor de \$8.651 millones y Operación Aduanera 56 aprehensiones por valor de \$15.419 millones, las cuales consolidando así un modelo de control complementario y altamente focalizado según la etapa operativa que representan un impacto económico general equivalente.



5.5. Gestión realizada frente a temas recurrentes de peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la DSA de Barranquilla.

Respecto a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) recibidas durante la vigencia 2025, la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla destaca su compromiso por brindar respuestas claras y oportunas bajo los parámetros normativos vigentes, procesando un volumen total de 702 requerimientos ciudadanos. De acuerdo con la información suministrada, la mayor parte de la atención a los usuarios se fundamenta en trámites de orden estrictamente documental y certificaciones aduaneras. Siendo los temas más recurrentes en las solicitudes de copias de la Declaración de Importación (DIM) correspondiente al 64,0 % del total de las 449 radicaciones. Otros Trámites están las solicitudes de copias de expedientes (4,7 %), consultas sobre el estado de mercancías aprehendidas (4,4 %) y solicitudes de levantamiento de suspensión del RUT (3,6 %). Finalmente, un 19% de las PQRSD (133 casos) corresponde a peticiones puntuales con una representación individual inferior al 2,1%.



Gestión Realizada Frente a los Temas Recurrentes de las PQRSD Recibidas por la Entidad.



La Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla ha brindado respuesta oportuna y clara a los usuarios, conforme a la normativa vigente y los lineamientos establecidos por la entidad, frente a las PQRSD recurrentes están los temas relacionados con la solicitud de copias de documentos y Certificación de la Declaración de Importación.

TEMAS RECURRENTE 2025		
TEMA	CANTIDAD	%
Copia DIM	449	64.0%
Copia expediente	33	4.7%
Estado de mercancía aprehendida	31	4.4%
Solicitud de levantamiento suspensión RUT	25	3.6%
Solicitud de certificado procesos en curso y/o sanciones	16	2.3%
Solicitud de visita académica	15	2.1%
Otras solicitudes no recurrentes*	133	19.0%
TOTAL PQRSD RECIBIDAS	702	100%

*PQRSD cuya representación individual es inferior al 2.1%

5.6. Impacto de las acciones de participación ciudadana adelantados en la DSA de Barranquilla

En cuanto a las acciones de participación ciudadana de la DSA Barranquilla para el año el 2025, se evidencia un alto volumen de interacción a través del Punto de Contacto, el cual registró 8.383 atenciones generales, con una eficiencia del 8.79 minutos en la prestación de este servicio, promedio que está por debajo de los estándares requeridos por la entidad (15 minutos). En materia de requerimientos PQRSD, la seccional mantiene un tiempo de respuesta promedio de 6 días, lo que refleja una capacidad operativa ágil y un servicio eficiente frente a las demandas ciudadanas.



Impacto de las Acciones de participación ciudadana



* 2 Encuentros para el indicador 1.366 – Nivel de compromiso DIAN- Sector Privado

**2 Encuentros de participación ciudadana

Así mismo, hace la presentación del impacto de las acciones de participación ciudadana y servicio al usuario generadas por esta Seccional:

- Ejecución del Plan Canguro Exportador: 80 inscritos y 16 casos de éxito.
- Plan canguro operaciones comerciales por valor FOB de 117.857.936 USD
- 8.383 atenciones generales en el Punto de Contacto.
- 1.296 PQRSD (702 de competencia y 594 de no competencia) tramitadas
- 4 encuentros "Aduana Empresa" Realizados con 310 asistentes.
- 1 convenio NAF Aduanero con 14 estudiantes capacitados y 25 atenciones directas.
- Con el convenio NAF se dieron 25 atenciones directas y consolidando la cultura de la contribución desde el ámbito

formativo.



Por otro lado, presentó por parte de la DSA de Barranquilla a los asistentes el portafolio del Punto de Contacto, diseñada para atender a los usuarios del comercio exterior en las operaciones de Importación y Exportación, y tránsito Aduanero, Indicado que las estrategias de servicio se enfocan en el control de declaraciones manuales y la gestión de cuentas SYGA, hasta autorizaciones previas y orientaciones técnicas (Importaciones). Paralelamente, el componente de exportación facilita la expedición de certificados de origen, la atención en zonas secundarias y la gestión de trámites manuales y correcciones. En cuanto al tránsito aduanero incluye la gestión de DUTA y DUTAI, y otros servicios como los trámites de registro y control para habilitaciones, y el trámite de garantías específicas y pólizas canceladas.

Adicionalmente para asegurar la accesibilidad a este ecosistema, la entidad dispone de un canal de orientación general que incluye asesoría para el Plan Canguro y enlace con la Defensoría del Usuario y un sistema de agendamiento de citas virtual. Esta estructura permite una atención oportuna, un servicio ágil y una cercanía con la ciudadanía y los usuarios, facilitando las operaciones aduaneras.

5.7. Avance en el cumplimiento de los planes de mejoramiento, así como las observaciones de los entes de control.

Frente a este tema el Dr. Hernandez realiza un reporte de los planes de mejoramiento que tiene a la fecha la DSA de Barranquilla con los diferentes entes de control: CGR Contraloría General de Republica, ITRC Agencia del inspector para los tributos, rentas y contribuciones parafiscales y OCI- Oficina de Control Interno (DIAN). Dentro de los cuales a corte Diciembre 30 de 2025 se encuentran vigentes los siguientes: tres (3) del ITRC, Dos (2) de la oficina de Control Interno.

Planes Iniciados 2025			
ENTE DE CONTROL	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	FECHA DE INICIO - FINALIZACIÓN	ESTADO
ITRC	Inspección 170700-29-2024-02-08 "Control viajeros Cartagena y Medellín"	01/07/2025 - 30/06/2026	En Proceso
	Inspección 170700-29-2024-02-09 "Importación de vehículos DS de Santa Marta"	01/07/2025 - 01/07/2026	En Proceso
	Inspección 70700-29-2025-02-02 "Controles al régimen de importación"	01/10/2025 - 01/12/2026	En Proceso
OCI	Auditoría a la Operación en Zona Franca - AZF-2025-005	01/09/2025 - 30/12/2026	En Proceso
	Auditoría a la Gestión de Accesos AGA 2025-002	01/09/2025 - 01/09/2026	En Proceso

Paralelamente, la DSA de Barranquilla en el año 2025 logró la conclusión efectiva de cuatro planes de mejoramiento de los entes de control ITRC (3) y CGR (1), los cuales abordaron temas fundamentales como las acciones de control con la POLFA, el registro aduanero, la fiscalización de importadores ocasionales y el cumplimiento del proceso de operación aduanera.

Planes Finalizados 2025			
ENTE DE CONTROL	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	FECHA DE INICIO - FINALIZACIÓN	ESTADO
ITRC	Inspección 1707022454 "Acciones de Control - POLFA"	15/09/2023 - 30/11/2023	Finalizado
	Inspección 170700-29-2024-02-01 "Registro Aduanero"	30/10/2024 - 30/10/2025	Finalizado
	Inspección 170700-29-2024-02-02 "Importadores Ocasionales"	01/11/2024 - 30/07/2025	Finalizado
CGR	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Proceso Operación Aduanera, vigencia 2022	01/01/2024 - 30/07/2025	Finalizado

Por parte del Despacho de la Seccional y de funcionarios designados en cada Division, se realiza seguimiento y control a las acciones dejadas en los respectivos planes de Mejoramiento, con reportes de las evidencias a la Subdirección competente acorde al cronograma de las actividades establecidas.

5.8 Ejecución presupuestal de la vigencia anterior



de la experiencia del usuario.

Implementación de puntos móviles de atención (Ferias de Servicio):
Se fortaleció la estrategia de puntos móviles de atención al ciudadano, mediante la participación en ferias de servicio y jornadas descentralizadas, que permitieron acercar la DIAN a empresarios, emprendedores y ciudadanía en general. Estas acciones facilitaron el acceso a la información, la orientación oportuna en materia aduanera, promoviendo el cumplimiento voluntario y una atención más cercana y efectiva.



Principales Actividades en que Viene Trabajando la
DSA de Barranquilla en 2026





Promoción

Plan Canguro Exportador			Visitas Universitarias				Encuentros Aduana Empresa			
Acumulado			Año 2025		Año 2026		Año 2025		Año 2026	
84	21	142,791,028	9	324	3	107	4	310	1	98
Inscritos	Casos de éxito	Valor FOB (USD)	Visitas	Asistentes	Visitas	Asistentes	Encuentros	Asistentes	Encuentros	Asistentes

Exportaciones directas actuadas por usuarios inscritos al plan.

Con esto finaliza la intervención de la Seccional de Aduanas de Barranquilla en la rendición de cuentas año 2025, en el comité TAC 2026.

6. Intervención Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero delegado para la Región Caribe.

El Doctor Luis Hernando Pinilla Bernal, en su calidad de delegado del Defensor del Contribuyente y Usuario Aduanero para la para la Región Caribe, inicia su intervención realizando un saludo especial para todos los asistentes y destacando el cumplimiento de su misión en todo el territorio nacional, especialmente en la región Caribe y por supuesto en el departamento del Atlántico y Barranquilla, en donde informa que vienen trabajando para materializar los pilares institucionales y acercamiento del ciudadano a la cultura de la contribución, la formalización tributaria, educación fiscal y visibilidad en pro y defensa de los derechos y deberes de los constituyentes y las buenas relaciones con la DIAN.

Acto seguido hace una exposición de los derechos del contribuyente y el usuario aduanero, y sus tres pilares: el primero el relacionamiento personal, la atención enfocada al ciudadano y el respeto a la institucionalidad DIAN.

Dentro del marco de su presentación, expone que las líneas de acción de trabajo Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero delegado para la Región Caribe durante el 2025 fueron:

- Veeduría: Orientación e Intervención a solicitud de la parte interesada.
- Educación Fiscal: A través de la capacitación se dan las herramientas para la actualización en temas Tributarios, Aduaneros y Cambiarios, donde los contribuyentes y usuarios aduaneros puedan entender cuáles son sus deberes y derechos. Trabajando articuladamente con las seccionales y aliados estratégicos, capacitando y actualizando sobre normas, procedimientos de la DIAN, para que presentación del pago de sus obligaciones, tributarias, aduaneras, cambiarias, se realicen de manera adecuada y oportuna
- Comunicaciones: divulgación constante y permanente de información útil, actualizada e inmediata sobre temas de interés fiscal.
- Analítica: Soporta a través del análisis de información la toma de decisiones.

Resalta que durante el 2025 se realizó un trabajo articulado con las direcciones seccionales para compartir con los contribuyentes y usuarios el conocimiento y experiencias a través del curso de actualización tributaria, aduanera y cambiaria, ferias de servicios, capacitaciones y mesas de trabajo para comunicar las novedades normativas y de los procedimientos que se adelantan en la DIAN, invita a los asistentes a estar pendiente de las redes sociales y la página de la defensoría www.defensoriadian.gov.co y la página de la DIAN www.dian.gov.co. Así mismo, invita a todos los gremios, academia y funcionarios al segundo curso de actualización tributaria, aduanera y cambiaria Barranquilla 2026, certificado a quienes cumplan los requisitos de asistencia.

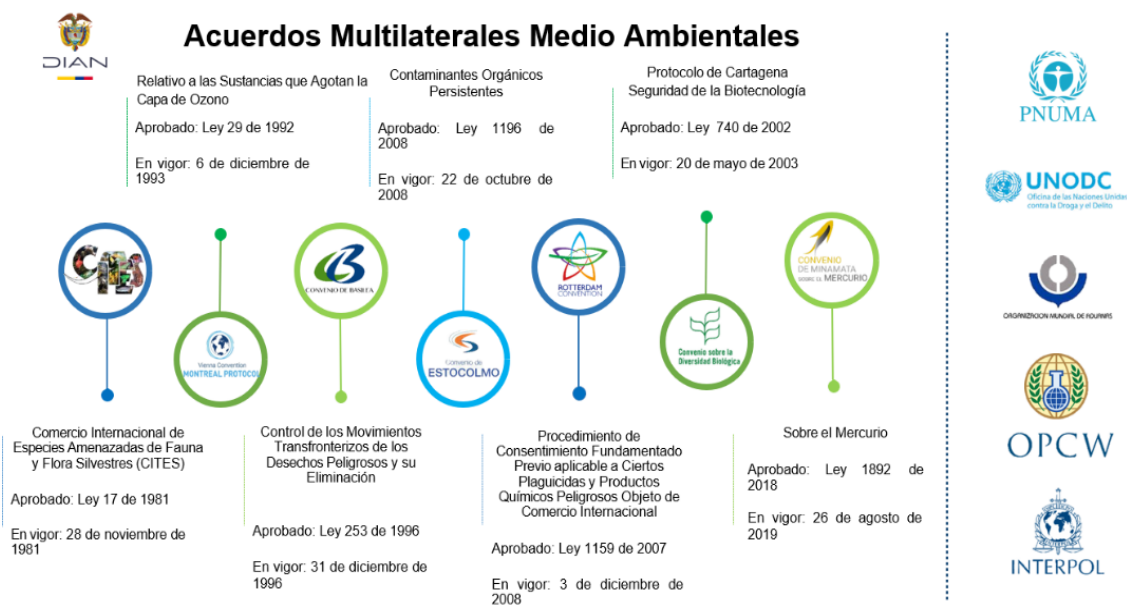
El Dr. Pinilla dentro de su modelo de presentación, proyecta cuatro videos, sobre los derechos de los contribuyentes y usuarios aduaneros: como recibir un trato cordial, considerado, justo y respetuoso, tener acceso a los expedientes que cursen frente a sus actuaciones y que sus solicitudes, trámites y peticiones sean resueltas a la luz de los procedimientos previstos y los principios consagrados en la Constitución y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, obtener en cualquier momento, información confiable y clara sobre el estado de su situación tributaria por parte de la autoridad. Y tener respuesta escrita, clara, oportuna y eficaz a las consultas técnico-jurídicas formuladas, así como a recibir ayuda con los problemas no resueltos.

Acto seguido, el Defensor, resalta sus aliados estratégicos, dentro de ellos la Cámara de Comercio de Barranquilla, las acreditadoras, la academia en donde uno de los factores más importantes ha sido la Universidad Mexicana que han acompañado a todas las ferias de los 23 municipios del departamento del Atlántico. También resalta a los aliados estratégicos como los contadores, los diferentes grupos de interés académico, tributario, comercial y los medios de comunicación, con quienes se enseñan estrategias, programas y eventos.

Finaliza la intervención agradeciendo a todos los contribuyentes y usuarios aduaneros, a los funcionarios DIAN y a los funcionarios de la Defensoría del Contribuyente regional Caribe.

7. Ponencia Seccional de Aduanas de Barranquilla con el tema “Aduanas verdes y su impacto en el comercio exterior”

La ponencia del Tema “Aduanas Verdes y su impacto en el Comercio Exterior” estuvo a cargo de la funcionaria Mónica Patricia Urrutia Vásquez, adscrita a la División de Operación Aduanera de la Dirección Seccional de Aduanas (DSA) de Barranquilla. Durante su intervención, expuso el modelo de Aduanas Verdes, el cual se fundamenta en tres pilares estratégicos: Ser, Hacer e Innovar. Así mismo, definió la misión de esta iniciativa como el proceso de sensibilización, orientación y desarrollo de capacidades en los funcionarios de aduanas de los países miembros de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Este propósito busca fortalecer el control transfronterizo y la cooperación interinstitucional para la gestión eficiente de mercancías ambientalmente sensibles, combatiendo el crimen ambiental y garantizando el cumplimiento de los Acuerdos Multilaterales Medio Ambientales (AMUMA). dentro de los cuales se destacan los descrito en el esquema siguiente:



Posteriormente, la ponente enfatizó el papel de la aduana como primera línea de defensa en la detección y prevención del comercio ilícito de artículos regulados por normativas ambientales. En este contexto, se expusieron los objetivos institucionales de la DIAN

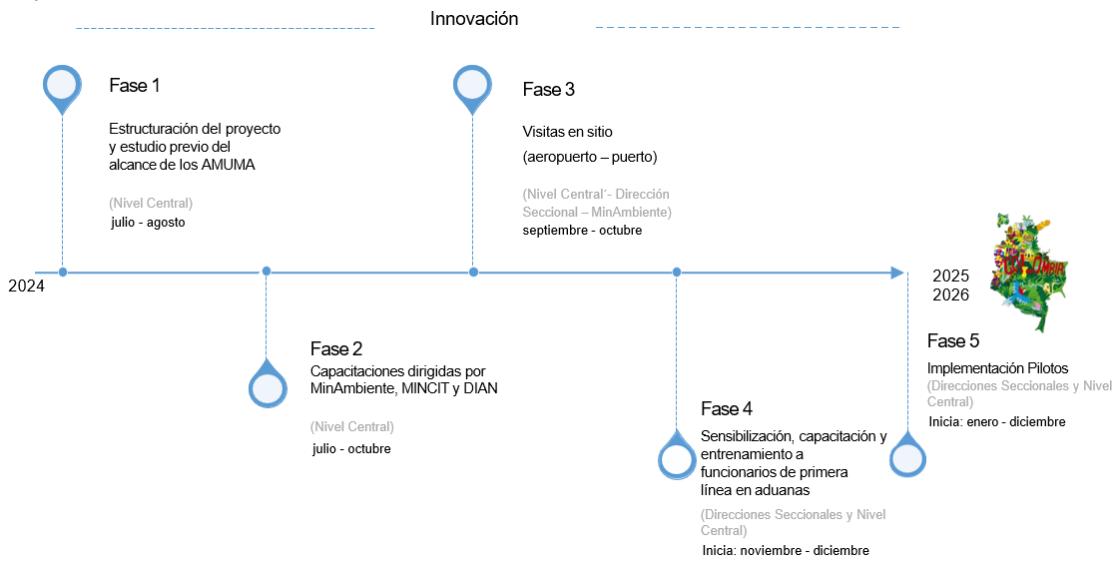
para la aplicación del modelo, entre los que destacan la comprensión del alcance de los AMUMA, el desarrollo de habilidades técnicas en los funcionarios, el fortalecimiento de la capacidad institucional y el liderazgo regional en la aplicación de buenas prácticas. Indicando a los asistentes los requisitos para aplicar en las operaciones de comercio exterior en el programa de Aduanas



verdes tal como se ilustra a continuación

De igual forma por ser un programa novedoso instruyó a los participantes en las fases de implementación de este.

- Fase1: Estructura del proyecto y estudios previos del alcance de los ANUMA
- Fase 2: Capacitaciones dirigidas por los ministerios de Min Ambiente, MINCIT y la DIAN
- Fase 3: Visitas en sitio
- Fase 4: Sensibilización y Capacitación
- Fase 5: implementación Piloto



Respecto a la contribución de la DIAN a esta iniciativa, precisó que la entidad ejerce el control, restricción o prohibición del movimiento transfronterizo de mercancías sensibles, lucha contra el fraude aduanero y promueve la divulgación normativa tanto a servidores públicos como a usuarios del comercio exterior.

Finalmente, en relación con el plan de trabajo ejecutado desde 2024, se informó que la DSA de Barranquilla llevó a cabo un operativo piloto semestral en el marco de la estrategia nacional "Aduanas Verdes" y el Convenio de Rotterdam, aplicado específicamente en las Zonas Francas. Dicho plan incluyó procesos de capacitación impartidos por el Ministerio de Salud, el acompañamiento del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y acciones de control ejecutadas por el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Zona Franca de la División de Operación Aduanera.

8. Ponencia de la Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla, con el tema “Servicio informático de devoluciones y compensaciones.”

La ponencia fue presentada por la funcionaria Laura Sandoval Bravo, integrante del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Devoluciones perteneciente a la División de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos (DSI) de Barranquilla. Durante su exposición, definió el Servicio Informático de Devolución y Compensaciones como la herramienta electrónica institucional para la gestión de saldos a favor en los impuestos sobre la renta y las ventas (IVA), conforme a lo estipulado en el artículo 850 del Estatuto Tributario. De igual forma, detalló el marco normativo vigente, compuesto por el Decreto 1625 de 2016,

diversas resoluciones reglamentarias entre ellas la Resolución 227 de 2025 y los artículos específicos del Estatuto Tributario que regulan los requisitos, procedimientos y la obligatoriedad del uso del citado servicio informático para personas naturales y jurídicas, así como, para responsables de IVA con derecho a devolución.

✓ Requisitos Generales

10	Solicitud de Devolución y/o Compensación	Artículo 1.6.1.21.13
1391	Registro Información de Poder o Mandato	Artículo 1.6.1.21.13 Literal b)
1336	Registro Ingreso de Documento Físico Allegado por el Contribuyente	Artículo 850 E.T.
1384	Información de Existencia y Representación Legal	Artículo 1.6.1.21.13 Literal a) y parágrafo 2
1385	Información de la Garantía	Artículo 1.6.1.21.13 Literal c)
1668	Información Constancia Titularidad Cuenta Bancaria	Artículo 1.6.1.25.7

✓ Requisitos Especiales – Renta

1220	Relación de Retenciones en la Fuente a Título de Renta	Artículo 1.6.1.21.14 numeral 1)
2613	Relación de Costos, Gastos y Deducciones	Artículo 1.6.1.21.14 numeral 2)

✓ Validaciones clave del RUT

- ✓ Dirección actualizada (debe coincidir con la solicitud)
- ✓ Correo electrónico vigente
- ✓ Responsabilidades tributarias (Renta y Ventas)
- ✓ Representación legal registrada
- ✓ Revisor fiscal y contador registrados

✓ Requisitos Especiales – IVA (selección)

1222	Ajuste a Cero Impuesto Sobre las Ventas por Pagar	Artículo 1.6.1.21.15 Literal a)
1438	Ajuste a Cero Impuesto Sobre las Ventas Retenido Relación de Impuestos Descontables	Artículo 1.6.1.21.15 Parágrafo 2
1439	Relación de Impuestos Descontables	Artículo 1.6.1.21.15 Literal b)
1440	Relación de IVA Retenido	Artículo 1.6.1.21.15 Parágrafo 2*
1441	Relación de IVA Descontable por Importaciones	Artículo 1.6.1.21.15 Literal c)
1442	Relación DEX y Documentos de Transporte	Artículo 1.6.1.21.15 Literales d) y e)
1444	Información del Certificado al Proveedor - CP	Artículo 1.6.1.21.15 Literales f) y g)
1460	Productores de Bienes Exentos	Artículo 1.6.1.21.16
1478	Exportaciones por Usuarios Industriales de Zonas Francas	Artículo 1.6.1.21.15 Parágrafo 3
1479	Ventas desde Territorio Nacional a Usuarios de Zonas Francas	Artículo 1.6.1.21.15 Parágrafo 3
1676	Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional	Artículo 1.6.1.21.15 Literal j)
1754	Exclusivo para Productores de Bienes Exentos Información del Certificado de Sacrificio de Animales	Artículo 1.6.1.21.16 "Productores de carnes"
1763	Exclusivo para Productores de Bienes Exentos Ubicación donde se Efectuó la Actividad.	Artículo 1.6.1.21.16
1803	Proporcionalidad Aplicada para Impuestos Descontables Artículo 490 del Estatuto Tributario	Artículo 1.6.1.21.15 Literal i)
1825	Proporcionalidad Aplicada para Impuestos Descontables Conforme al artículo 489 del Estatuto Tributario	Artículo 1.6.1.21.15 Literal k)
1858	Certificación de la Exportación de Servicios	Artículo 1.6.1.21.15 Literal h)
1859	Exportación de Servicios	Artículo 1.6.1.21.15 Literal h)

Posteriormente, la ponente explicó el funcionamiento del componente central del sistema, destacando su capacidad para garantizar trazabilidad, control, validación y seguimiento efectivo durante todas las etapas del trámite. Se precisó el paso a paso del proceso de solicitud, subrayando la importancia de realizar correctamente los procesos de autenticación, radicación y control. En este apartado, la doctora Sandoval enfatizó los factores que determinan el éxito de una solicitud, advirtiendo que el incumplimiento de los términos establecidos en el sistema puede derivar en el cierre del trámite, obligando al usuario a reiniciar el proceso. Igualmente, se hizo referencia a los documentos soporte y formatos exigidos por la normativa técnica vigente.

Para concluir, se socializaron los canales de acceso al portal oficial de la DIAN y la plataforma dedicada a devoluciones, reiterando los requisitos de autenticación necesarios, tales como la habilitación de cuenta y el uso de firma digital. Con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los contribuyentes, se presentaron guías de apoyo para saldos a favor en renta y ventas, así como herramientas de prevalidación de requisitos.

Tras la finalización de esta intervención, se dio paso al bloque de preguntas y respuestas; posteriormente, se procedió a la fase final de la agenda, en la cual se establecieron los compromisos para el siguiente comité, se definieron las fechas de las próximas reuniones y se dio cierre formal al evento.

Acto seguido se continúa con la agenda para dar paso a la fase final del evento con el establecimiento de los compromisos para el siguiente comité, fechas de reunión y cierre del evento.

9. Establecimiento de compromisos del Comité TAC 2026:

Una vez finalizada la sesión de preguntas e inquietudes y acorde a la programación de este Comité TAC 2026, no se establecen compromisos para ser desarrollados y cumplidos antes de la celebración del próximo Comité TAC.

10. Convocatoria a la próxima reunión indicando lugar día y hora:

De conformidad con lo establecido en la Resolución 2827 del 4 de marzo de 2011, mediante la cual se modificó la Resolución 8296 del 6 de agosto de 2009, el Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2026, será realizado por la Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla en el mes de junio de 2027, salvo orden expresa del Director General de la UAE DIAN.

11. Evaluación y encuesta de satisfacción:

A partir de la información recopilada mediante la herramienta *Microsoft Forms*, habilitada a través del código Q.R. en el micrositio de los Comités TAC 2026, se consolidaron los siguientes resultados sobre la percepción y perfil de los 141 asistentes participantes:

Categoría	Detalle del Indicador	Resultado
Participación	Total de asistentes	141

Canal principal	Correo electrónico	54,9%
Satisfacción	Excelente + Bueno	100%
Propósito cumplido	Divulgación de gestión	74,5%

- **Perfil de los asistentes:** El evento contó con una participación mayoritaria de personas naturales (128 registros) frente a 13 personas jurídicas, abarcando sectores diversos como el empresarial, agencias de aduanas y el ámbito educativo.
- **Eficacia de canales de difusión:** El correo electrónico se consolidó como el canal de comunicación más efectivo, informando al 54,9 % de los asistentes, seguido por la invitación directa con un 31,4 %. La página web institucional y las recomendaciones de terceros registraron una incidencia menor.
- **Valoración del evento:** Se alcanzó un índice de satisfacción del 100 %, donde el 90,2 % calificó el evento como excelente y el 9,8 % como bueno.
- **Percepción del impacto:** El 74,5 % de los participantes señaló que el Comité cumplió eficazmente su función de informar sobre la gestión institucional. Asimismo, un 19,6 % resaltó la importancia de estos espacios como mecanismos efectivos de participación ciudadana y diálogo con los grupos de valor.

Respecto a las oportunidades de mejora, los asistentes sugirieron fortalecer las estrategias de participación ciudadana, diversificar los temas abordados en futuras sesiones y optimizar la socialización previa del material de apoyo.

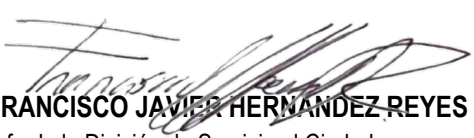
En conclusión, el Comité TAC 2026 fue percibido como un espacio útil, organizado y pertinente. No obstante, se identifica la necesidad de evaluar nuevas estrategias de difusión para incrementar la cobertura y captar a un mayor número de contribuyentes en próximas ediciones.

12. Despedida:

A manera de conclusión, la Doctora María del Carmen, en su calidad de Directora de Impuestos, presentó el balance final sobre el desarrollo del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria (TAC). Durante su intervención de cierre, resaltó la importancia de las temáticas abordadas y la relevancia de este espacio para consolidar las estrategias, evaluar la gestión y trazar la hoja de ruta frente a los retos institucionales de la entidad.

Finalmente, siendo las 11:10 a.m., la Directora Seccional de Impuestos de Barranquilla dio por clausurado el evento expresando un sentido agradecimiento a todos los funcionarios y asistentes. En su mensaje de despedida, enfatizó que los destacados resultados presentados durante la jornada para ambas Direcciones Seccionales son posibles únicamente gracias a la labor y dedicación de los servidores públicos, a la participación de la ciudadanía y al compromiso indeclinable de la DIAN con el país.


MARÍA DEL CARMEN OSPINO PEREZ
Directora Seccional de Impuestos de Barranquilla (a)
División de Fiscalización y Liquidación Aduanera
Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla


FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ REYES
Jefe de la División de Servicio al Ciudadano
En representación de la Directora de la DSA de Barranquilla


LUZ MARINA BUSTILLO SOLANO
Secretario Técnico Comité TAC 2026
División de Fiscalización y Liquidación Aduanera
Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla

Proyecto: LbustilloS